



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00579412-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil, referente a la autorización para la adquisición de imanes personalizados, en el marco del Programa UNC Saludable;

Y CONSIDERANDO:

Que los imanes personalizados con recetas de batidos saludables a base de frutas y verduras serán entregados durante el desarrollo de intervenciones presenciales en el marco del Programa UNC Saludable en las distintas unidades académicas y espacios de encuentro de nuestra comunidad universitaria;

Que desde esta Secretaría se generan acciones con el fin de promover el bienestar integral de los estudiantes, docentes y no docentes de nuestra Universidad, llevando a cabo actividades vinculadas directamente a la salud, alimentación, deportes, recreación y ambiente;

Que para la compra de 4500 imanes personalizados full color (3 modelos diferentes) - Tamaño 11x6 cm, se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden 4 del expediente de referencia;

Que en el orden 3, en la nota de solicitud, se presenta un cuadro comparativo con las diferentes cotizaciones, y la firma "Más Impresos" de SANTILLAN MANUEL ALBERTO CUIT 20-22463947-4, es el proveedor que más se adecúa a lo requerido y presenta la mejor oferta;

Que la suma total para la compra es de Pesos Ciento Diecisiete Mil C/00/100 (\$ 117.000,00);

Que en el orden 8 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación; y que la misma será afrontada con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Salud Estudiantil;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de 4500 imanes personalizados full color (3 modelos diferentes) - Tamaño 11x6 cm, a la firma "Mas Impresos" de SANTILLAN MANUEL ALBERTO, CUIT: 20-22463947-4, por un importe total de Pesos Ciento Diecisiete Mil C/00/100 (\$ 117.000,00).

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Ciento Diecisiete Mil C/00/100 (\$117.000,00); a la firma "Mas Impresos" de SANTILLAN MANUEL ALBERTO, CUIT: 20-22463947-4.

ARTICULO 3°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Ciento Diecisiete Mil C/00/100 (\$ 117.000,00), a la Partida Presupuestaria Fuente 11, Sub-Programa 04, Actividad 05, Inciso 2.

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb